



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR

Administración

RÉGIMEN RETRIBUTIVO CARGOS ELECTOS DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Modificación asignación retribución cargos electos en dedicación exclusiva

D^a. Encarnación María López Fernández, Alcaldesa-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiar.

HACE SABER: Que en virtud del expediente 369/2024 El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cádiar en su sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2024 HA ACORDADO:

«PRIMERO.- El Alcalde Presidente tendrá dedicación exclusiva y su sueldo será 2.370 euros brutos mensuales en 14 pagas, de acuerdo y dentro de los límites establecidos en el art. 75. ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local.

Dicha cuantía se actualizará periódicamente conforme a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, referido a la actualizaciones retributivas a los funcionarios públicos.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 f) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Firmado por: Encarnación María López Fernández

Alcaldesa-Presidente Excmo. Ayuntamiento de Cádiar